UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Carrera de Derecho Acreditada por la ANEAES s/ Sesión Nº 40/2012
www.fderecho.edu.py Palma y Tacuary info@fderecho.edu.py - fderechounp@gmail.com 0786 - 230.051

RESOLUCION Nº 258/2.015

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 01 de julio de 2015.-

VISTO:

La Nota DNCP Nº 13.045/2.015 por la cual se retiene el Llamado a concurso para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES", ID Nº 291.771;**

CONSIDERANDO:

Que, en la presente Nota DNCP 13.045/2.015 solicitan una nueva Resolución de adjudicación, y teniendo en cuenta que los oferentes adjudicados no se encuentran dentro de las prohibiciones del Art. 40, incisos a y b de la Ley 2.051/2.003, razón por la cual, no existen motivos para cambiar la Adjudicación realizada en el Llamado a concurso para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES", ID Nº 291.771.**

Que, las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación se adecuan plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°) **RATIFICAR** la Adjudicación del llamado a concurso para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"** a través de la modalidad de Contratación Directa **LOTE 1 y 4 a la oferta más baja, que recae en la Empresa** "Comercial Kuarahy" de la Señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, con RUC: 684.370-0 por un monto mínimo de Gs 19.907.500 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos siete mil quinientos), y hasta un monto máximo de Gs 39.815.000 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos quince mil), y **LOTE 2 Y 3** a la Empresa "CONSTRUTECH" del Señor Calixto Adán Jara Báez, con RUC: 3.694.713-0 por un monto mínimo de Gs 27.090.000 (Guaraníes veintisiete millones noventa mil), y hasta un monto máximo de Gs 54.180.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones ciento ochenta mil) IVA incluido.-

Abog. Martha E. Insaurralde A.
Secretaria General
Fac. Derecho, C. Políticas y Sociales

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Carrera de Derecho Acreditada por la ANEAES s/ Sesión Nº 40/2012
www.fderecho.edu.py Palma y Tacuary info@fderecho.edu.py - fderechounp@gmail.com 0786 - 230.051

RESOLUCION Nº 258/2.015

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 01 de julio de 2015.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro 240 – **GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 008/2015.-

Art. 3º) Encomendar a la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la UNP a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y cumplido archivar.

Abog. Mirtha E. Insaurralde A.
Secretaria
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales